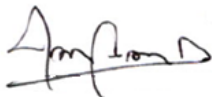


	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	PT-HSEQ-15 V. 1 20/04/2020
		Pág. 1 de 28

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Firma				
Cargo		Directora SGI	Gerente Líneas de Negocios	Representante Legal Suplente
1	16 Abr 2020	Ing. Mercedes Bonilla	Ing. Andrea Ortiz	Ing. Luis Fernando Solarte
V	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ACTUALIZACION	ITEM No.	CAMBIO O MODIFICACIÓN	SOLICITADO POR	OBSERVACIÓN
0	13-Abr-2020	N/A	Emisión inicial para implementación.	Gerente Líneas de Negocios Andrea Ortiz Pacheco	Creado para la reactivación de actividades en los proyectos de infraestructura ante la pandemia del Covid-19, de acuerdo con la Circular conjunta No. 001 de 2020 del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de vivienda.
1	20-Abr-2020	Todo	Se realizan cambios y ajustes al documento en todos sus numerales	Recomendaciones de ARL Colmena	Alinear el protocolo presentado inicialmente a los requerimientos de la Circular conjunta No. 001 de 2020 del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de vivienda.

DOCUMENTO IMPRESO, SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

Este documento pertenece Promotora Torres de Sevilla SAS. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de los Gerentes Generales de la empresa.

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE CONTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	6
5.	MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES....	8
6.	MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA.	9
7.	RESPONSABLES.....	10
8.	GRUPOS DE EXPOSICION.....	12
8.1	Menor riesgo.....	12
8.2	Mayor riesgo.....	12
9.	ACTIVIDADES Y CONTROLES PARA MINIMIZAR EL RIESGO.....	12
9.1.	Interacción social	12
9.2.	MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN OBRAS Y OTROS ESPACIOS DURANTE LA JORNADA LABORAL	14
9.2.1	Llegada del personal al proyecto.....	14
9.2.2	Medidas de control para la salida de la obra.	15
9.2.3	Control de actividades durante el día.....	15
9.2.4	Ejecución de actividades en Campamento	15
9.2.5	Administración.....	19
9.2.6	Uso de espacios comunes.....	19
9.2.7	Elementos de Protección Personal, Dotación y su mantenimiento	20
9.2.8	Traslados	21
9.2.9	Visitantes	21
9.2.10	Residentes	22
10.	MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	22
10.1	Maquinaria pesada	22
10.2	Herramienta menor.....	23
11.	COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	23
12.	MEDIDAS PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS.	26
12.1	MEDIDAS DE ENTREGA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES.....	26

12.2	Gestión del almacén.....	26
13.	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19	
	27	
13.1	Zona de aislamiento temporal	27
13.2	Reporte.....	28
13.3	Seguimiento al personal	28
14	ANEXOS.....	28

1. OBJETIVO

Establecer el protocolo de seguridad y Plan de contingencia a desarrollar en los proyectos sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros a la empresa Promotora Torres de Sevilla SAS frente a la posibilidad de contagio por COVID-19 en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución de obras durante la emergencia sanitaria, definiendo medidas y acciones para salvaguardar la salud e integridad de los colaboradores, contratistas, subcontratistas, residentes y visitantes, así como autoridades, personal de supervisión relacionados con el proyecto.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todo el personal directo, contratista, subcontratistas, residentes y visitantes en la realización de actividades propias de obra, áreas de trabajo y oficina del proyecto, y residencia del edificio, mientras permanezca declarada la emergencia sanitaria por COVID-19.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** Personas que están infectadas o contagiadas o que son portadores de fuentes de infección o contagio, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores, visitantes y el medio ambiente.
- **Caso Confirmado:** Persona con infección por el coronavirus COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso Probable:** Un caso sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por COVID-19 no son concluyentes, o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.
- **Caso Sospechoso:** Se considera en dos situaciones.
 - a. Persona con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y/o

que necesita ser hospitalizado) y sin otra causa que explique completamente las manifestaciones clínicas y que sea viajero procedente de zonas con circulación del COVID-19, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

b. Persona con cualquier enfermedad respiratoria aguda en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas:

- i. Haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19
- ii. Haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable de COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

- Covid-19: También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.
- Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- Contacto Cercano: Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de coronavirus COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- Contención: Acción de cortar rápidamente las cadenas de transmisión del virus mediante medidas iniciales tales como aislamiento estricto de infectados, cuarentena de contactos y/o desinfección.
- Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que

ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Punto Bioseguro:** Sitio que se asignara para rociar las vestimentas del personal.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

4. MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE CONTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

-Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.

-Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, etc. Informar a los trabajadores los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.

-Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él

inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

-Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID 19, dirigida a la población en general” (Medidas de Prevención al regresar a la vivienda).

-Socializar las orientaciones para prevenir y mitigar exposición al COVID-19, dirigidas a representantes legales y administradores de terminales portuarios terrestres y a usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual.

-Disponer suministros de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas, ingreso a ascensores (si aplica), y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación.

-Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.

-Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.

-Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.

-Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de Locker, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, entre otras.

-Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

-Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).

-Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.

-Establecer protocolo de limpieza y desinfección (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.

-Restringir a más de un trabajador en los vehículos operativos.

-Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.

-Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.

-Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.

-Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

-Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

-Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.

-Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos), en caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta la obra y de la obra hacia puntos cercanos a sus domicilios. También deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.

5. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES.

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben:

-Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.

-Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

6. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA.

Los trabajadores de obra deben:

- **Al salir de la vivienda**
 - Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
 - Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
 - Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
 - Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
 - Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
 - Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

- **Al regresar a la vivienda**
 - Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
 - Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
 - Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
 - Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
 - La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
 - Bañarse con abundante agua y jabón.
 - Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
 - Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

- **Al convivir con una persona de alto riesgo**

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el

7. RESPONSABLES

- **Gerente General.**

- Entregar los recursos necesarios para dar cumplimiento al presente protocolo.
- Asegurar que lo estipulado en este protocolo se esté llevando a cabo.
- Brindar apoyo director obra y al área de SST para el desarrollo adecuado del protocolo y las actividades preventivas a que haya lugar con el fin de mitigar el impacto.
- Brindar las herramientas necesarias y gestionar la consecución de los recursos para la ejecución y recomendaciones generadas durante la aplicación del protocolo.

- **Director de obra**

El cumplimiento de este protocolo exige a los directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo limpieza y desinfección para prevención de COVID-19. PT-HSEQ-14.
- Designar a inspector y oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores propios y subcontratista de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento
 - ✓ El incumplimiento a lo estipulado en este protocolo será el retiro definitivamente del colaborador del proyecto y el contratista tendrá una sanción económica según manual de contratistas.

- **Residente SST**
 - Asegurar el cumplimiento de las directrices corporativas.
 - Proveer de una cantidad y calidad suficiente de mascarillas, jabón, alcohol gel, etc., para proporcionar al personal expuesto en el lugar de trabajo.
 - Aplicar protocolo corporativo COVID-19.
 - Revisión “Formularios Manifiesto de condiciones de salud y Registro de temperatura de personal”
 - Implementar las medidas indicadas por el Ministerio de Salud.
 - Garantizar el uso adecuado de los EPPs
 - Informar cualquier cambio de salud de los trabajadores.
 - Reportar a SST casos sospechosos de COVID 19.

- **Trabajadores**
 - Cumplir con los lineamientos del presente protocolo
 - Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exacerbar un problema de base
 - Cumplir con carácter obligatorio las medidas de prevención adoptadas en los centros y áreas de trabajo.
 - Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador, contratante o ARL.
 - Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables.
 - Portar el carnet de identificación que acredite su ejercicio.

- **Empresas Contratistas y Sub-Contratistas.**
 - Cumplir especificaciones indicadas en el presente protocolo.
 - Proporcionar la información indicada en el presente protocolo.
 - Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios de las diferentes actividades; en caso de que se les suministren elementos por la emergencia Covid 19 según convenio entre las partes, los tapabocas deben ser nuevos.
 - Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para

sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento acorde a la directriz dada por el director de obra

8. GRUPOS DE EXPOSICION

8.1 Menor riesgo

Por lo general, los síntomas del COVID-19 son leves, sobre todo en los niños y los adultos jóvenes. No obstante, también pueden ser graves y obligan a hospitalizar a alrededor de uno de cada cinco infectados.

8.2 Mayor riesgo

El COVID-19 afecta gran parte a la población de adultos mayores y las personas que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes) desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras, Mujeres embarazadas y adulto mayor a 60 años.

9. ACTIVIDADES Y CONTROLES PARA MINIMIZAR EL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 de 2020 del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de vivienda, se establecen los siguientes lineamientos:

9.1. Interacción social


Se emitirá una circular interna a todos los trabajadores, proveedores, visitantes, residentes, contratistas y subcontratistas con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas por parte de la dirección de obra:


1. **Informarse:** En las charlas de seguridad se socializará información acerca de la prevención del COVID-19 únicamente de fuentes oficiales, evitando la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.
2. **Higiene personal:** Se publicará en los sitios de obra (Cartelera, lavamanos, baños), las instrucciones para el lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador, evitar tocarse la cara o la nariz).




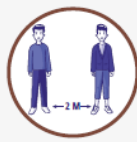
El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, se dispondrá de un gel que contenga alcohol glicerinado.


- 3. Prevención:** En el caso de tener personal con resfriado, tos, gripe o presentar síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar, el trabajador se deberá de abstenerse de presentarse al trabajo, se debe comunicar con las líneas de atención, e informar e a su jefe inmediato su condición y reintegrarse a la labor una vez este recuperado.



- 4. Saludo:** No se permitirá contacto directo con las demás personas: saludo de mano, abrazos, besos o cualquier otro medio que aumente el riesgo de contagio.
- 5. Puestos de trabajo limpios:** En las oficinas se organizarán los documentos, archivarán, y se mantendrá el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.


- 6. Vehículos (Camionetas – Camiones) de la obra:** Después de cada traslado, se limpiará con desinfectantes o alcohol al 70 % las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados.


- 7. Campamentos y Contenedores ventilados:** Se mantendrá las ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos. No usar aire acondicionado en lo posible si aplica.
- 8. Distancia:** Se conservará la distancia aproximada de 2 m con los demás compañeros y personal, en los respectivos sitios de trabajo.


- 9. Recursos:** Se usará eficientemente los elementos de aseo dispuestos en los sitios de trabajo: gel, alcohol, toallas desechables y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).
- 10. Reuniones:** Se efectuará reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario, se convocará el menor número de personas (máximo a 15 personas), dejando una silla intermedia, y manteniendo la distancia mínima de 2m entre personas, manteniendo las salas y contenedores abiertos y ventilados.


- 11. Interacción social:** Se evitará la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.
- 12. Hidratación:** Se garantizará los puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza en los diferentes sitios de obra, campamento. De igual manera, en las charlas diarias de SST, se les reiterará la importancia de estar continuamente hidratados.



13. Capacitaciones: Se desarrollarán sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 2 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados.

14. Otras indicaciones:

- No utilizar teléfonos, elementos de oficina u otras herramientas de trabajo pertenecientes o asignadas a otra persona.
- No compartir elementos de protección personal, vasos para consumo de agua o cubiertos, estos son de uso personal.
- Al toser o estornudar, cubrirse con el antebrazo.



9.2. MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN OBRAS Y OTROS ESPACIOS DURANTE LA JORNADA LABORAL

9.2.1 Llegada del personal al proyecto

- En el momento del ingreso del personal, se desinfectarán con dilución de alcohol al 70% roseando por completo en su vestimenta y zapatos para luego proceder con el lavado de manos, desinfección de motos y bicicletas con hipoclorito de sodio con concentración de 2500 ppm.
- Se le tomará la temperatura mediante el uso de termómetro infrarrojo manteniendo el distanciamiento social de 2 metros marcado con una línea amarilla, por el encargado del área SST diligenciando el formato de Registro de temperatura de personal (F-HSEQ-81B) En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, debe esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas y guantes desechable.
- El trabajador diligenciará el formato de Manifiesto de condiciones de salud (F-HSEQ-68B) y lo entregará al área SST para verificar la información y dar el aval para ingresar a laborar. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- Generar un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
- Al momento del registro del ingreso de los trabajadores se verificará en el listado que se tendrá en la portería entregado con anticipación por rrhh en

caso del personal propio o el sst del contratista para su control, no se permitirá contacto con este listado por los trabajadores este lo maneja el personal de seguridad física de la obra, se verificará que los trabajadores porten su carnet mostrándolo al ingreso se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

9.2.2 Medidas de control para la salida de la obra.

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de obra:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura manteniendo el distanciamiento social de 2 metros marcado por una línea amarilla y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Ponerse tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

9.2.3 Control de actividades durante el día.

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros marcado con línea amarilla entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.

9.2.4 Ejecución de actividades en Campamento

Ingreso al campamento:

- En el momento de ingreso a la obra, se realizará el control de temperatura con termómetro infrarrojo para evitar el contacto, quien tenga temperatura mayor a 38°C se encuentra en estado febril y se debe considerar un caso sospechoso para COVID-19.
- Demarcación para conservar el distanciamiento tanto para el ingreso, como para la salida, para evitar aglomeración del personal, de acuerdo al horario dependiendo los grupos de trabajo.
- En el momento del ingreso del personal, se desinfectarán con dilución de alcohol al 70% roseando por completo en su vestimenta para luego proceder con el lavado de manos y desinfección de motos y bicicletas.
- Al inicio de la jornada, se realizará la charla cinco minutos reiterando las medidas de bioseguridad y protección, dejando el registro de Listado de Asistencia a Formación (F-TH-19).
- Luego de firmar en el Listado de Asistencia, se realizará la limpieza con lavado de manos.
- Se restringirán el ingreso al proyecto a trabajadores directos o de contratistas mayores de 60 años, o personas con afecciones médicas preexistentes, mujeres en estado de embarazo o bajo protección laboral reforzada, estas personas tendrán que mantenerse en aislamiento preventivo de acuerdo con las indicaciones del Gobierno Nacional.
- Se restringirá el ingreso de personal ajeno a la obra

Áreas y turnos de trabajo:

- Se informará al director de obra la programación de las actividades, número de trabajadores que desarrollarán las actividades y los horarios de los turnos, si hay jornada nocturna tanto del personal propio o de contratista esta notificación es antes de iniciar labores todos días o al cambio de actividad por parte del contratista o el inspector de obra en caso del personal propio ejemplo:

CONTRATISTA O PERSONA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	HORA DE ALIMENTACIÓN
Construcción	5:00am	3:00pm	Desayuno: 8:00am Almuerzo: 11:00am
Civilux	6:00am	4:00pm	Desayuno: 9:00am Almuerzo: 12:00m
PyE Ingeniería	7:00 a.m.	4:00 p.m.	Almuerzo: 12:00m
Ingeelec	7:00 a.m.	4:00 p.m.	Almuerzo: 12:00m
Sidimel	7:00 a.m.	4:00 p.m.	Almuerzo: 12:00m
Agasel	7:00 a.m.	4:00 p.m.	Almuerzo: 1:00 p.m
Schindler	8:00 a.m.	4:00 p.m.	Almuerzo: 1:00 p.m
Porcons	8:00 a.m.	4:00 p.m.	Almuerzo: 1:00 p.m
Aluminios Junior	8:00 a.m.	4:00 p.m.	Almuerzo: 1:00 p.m

TORRE 1

CONTRATISTA	ACTIVIDAD A REALIZAR	LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	RUTAS DE CIRCULACIÓN	No PERSONAS
Construcción	Acabados	Torre 1 aplicación de graniplast en fachada interior, remates de fachada	Ingreso a la obra por portería, se dirige por el pasillo principal hasta el campamento, luego se dirige hacia el pasillo donde se	20

		externa, limpieza ventaneria, detalles aptos.	encuentran ubicadas las escalas fijas para subir al segundo piso zona norte.	
Agasel	Gas	Torre 1 Redes internas y externas.	El trabajador ingresa a la obra por la portería, se dirige hacia el campamento por el pasillo principal ubicado en zona Noreste de la obra primer piso, se dirige hacia el pasillo principal para dirigirse a zona sur de la obra.	1
Schindler	Ascensores	Torre 1 Suministro e instalación equipos	Ingreso a la obra por portería, se dirige por el pasillo principal hasta el campamento, luego se dirige hacia el pasillo donde se encuentran ubicadas las escalas fijas para subir al segundo piso zona norte.	2
Sidimel	Eléctricos	Torre 1 Redes eléctricas media tension	Ingreso a la obra por portería, se dirige por el pasillo principal hasta el campamento, luego se dirige hacia el pasillo donde se encuentran ubicadas las escalas fijas para subir al segundo piso zona norte.	2
Ingeselec	Eléctricos	Torre 1 Redes eléctricas internas	Ingreso a la obra por portería, se dirige por el pasillo principal hasta el campamento, luego se dirige hacia el pasillo donde se encuentran ubicadas las escalas fijas para subir al segundo piso zona norte.	5
Porcons	Carpintería madera	Torre 1 Instalación puertas de madera	Ingreso a la obra por portería, se dirige por el pasillo principal hasta el campamento, luego se dirige hacia el pasillo donde se encuentran ubicadas las escalas fijas para subir al segundo piso zona norte.	2
Aluminios Junior	Carpintería metálica	Torre 1 Instalación ventaneria, puertas	Ingreso a la obra por portería, se dirige por el pasillo principal hasta el campamento, luego se dirige hacia el pasillo donde se encuentran ubicadas las escalas fijas para subir al segundo piso zona norte.	2

TORRE 2

CONTRATISTA	ACTIVIDAD A REALIZAR	LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	RUTAS DE CIRCULACIÓN	No PERSONAS
Construcción	Estructura, redes hidrosanitarias	Torre 2 muros y placas de concreto, redes por piso y muros.	Los trabajadores ingresan a la obra por la portería, se dirige hacia el campamento por el pasillo principal ubicado en zona Noreste de la obra primer piso, se dirige hacia el pasillo principal para dirigirse a zona sur de la obra.	38
Civilux	Eléctricos	Torre 2 redes eléctricas internas	El trabajador ingresa a la obra por la portería, se dirige hacia el campamento por el pasillo principal ubicado en zona Noreste de la obra primer piso,	2

			se dirige hacia el pasillo principal para dirigirse a zona sur de la obra.	
PyE Ingeniería	Estructura	Torre 2 Tanque almacenamiento de agua	El trabajador ingresa a la obra por la portería, se dirige hacia el campamento por el pasillo principal ubicado en zona Noreste de la obra primer piso, se dirige hacia el pasillo principal para dirigirse a zona sur de la obra.	5
Agasel	Gas	Torre 2 Redes internas y externas.	El trabajador ingresa a la obra por la portería, se dirige hacia el campamento por el pasillo principal ubicado en zona Noreste de la obra primer piso, se dirige hacia el pasillo principal para dirigirse a zona sur de la obra.	1

- Se evitará las aglomeraciones de forma que en las áreas de trabajo se tengan grupos hasta 10 trabajadores.
- En obra puede estar laborando la totalidad del personal del proyecto, en grupos máximo de 10 trabajadores guardando la distancia social establecida (2 Metros)
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

Operación:

- Se mantendrán las medidas de entrega de agua y puntos fijos de hidratación a disponibilidad del personal.
- La herramienta y equipo a utilizar será higienizado con la dilución de alcohol al 70% o hipoclorito de sodio con concentración de 2000 ppm. previo a su utilización y al finalizar actividades.
- Evitar el intercambio de herramienta entre personal, durante el desarrollo de actividades.
- Utilizar los elementos de protección personal definidos en la Matriz de Dotación y EPP por cargo (MZ-HSEQ-05) de acuerdo con las actividades a realizar.
- Se garantizará el suministro y reposición de los elementos de protección personal necesarios para las actividades de obra y los epp por la emergencia de Covid 19 según lo convenido entre las partes.
- Se mantendrán las disposiciones de limpieza en cuanto a la recolección de residuos, dejando los residuos en las canecas dispuestas en obra y en el acopio de materiales reciclables para su disposición.



Fotografías – Sitios de disposición de residuos en obra
Fuente: Consorcio DS

9.2.5 Administración

En campamento administrativo del proyecto se aplicarán las medidas de seguridad y se tendrán las siguientes indicaciones:

- Puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos 2 m² de área de labor por trabajador.
- Jornada laboral máxima legal permitida.
- Se cumplirán las disposiciones mencionadas en el numeral 9.1 - Interacción social.
- El personal de servicios generales realizará la desinfección, aseo y limpieza diaria de las instalaciones y puestos de trabajo de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección para la prevención del COVID-19 (PT-HSEQ-14).
- No se contratará personal mayor a 60 años, con afecciones médicas preexistentes, como enfermedades pulmonares, cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, cáncer, así como también las mujeres en estado de embarazo o bajo protección laboral reforzada, ya que éstas tendrán que mantenerse en aislamiento preventivo de acuerdo con las indicaciones del Gobierno Nacional.

2.2.6 Uso de espacios comunes.

• Comedores

- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros)
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal (cuchara, vaso entre otros).
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.

• Control en baños

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

- **Uso de parqueaderos motos carros y bicicletas**

- En zona de parqueaderos, los vehículos, motos y bicicletas queden separados mínimos a dos metros de distancia uno con el otro.
- El lugar de parqueo debe ser ventilado y aireado.
- Mantener orden y limpieza en la zona
- Validar que los vehículos ingresen y salgan en diferentes horarios para evitar aglomeraciones en este sitio.
- Validar que los vehículos ingresen y salgan se encuentren desinfectados llantas, parte interna y parte externa del vehículo.

9.2.7 Limpieza y desinfección

Para mantener la higiene de áreas y personal, se implementará lo definido en el Protocolo de Limpieza y desinfección por prevención del COVID-19 (PT-HSEQ-14).



9.2.7 Elementos de Protección Personal, Dotación y su mantenimiento

- En el momento del ingreso del personal a la obra, se entregará tapabocas desechables para utilizar durante desplazamientos que deba realizar para llegar a su puesto de trabajo. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Una vez en el puesto de trabajo, si su actividad requiere de un tipo de protección respiratoria especial, debe utilizar la mascarilla entregada por el contratista para ello y definidos en la Matriz de Dotación y EPP por cargo (MZ-HSEQ-05) de acuerdo con las actividades a realizar. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria.
- Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, todos los overoles y toda la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- Lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro

de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.

9.2.8 Traslados

El personal que se traslade a través de transporte público deberá utilizar de manera obligatoria tapabocas. Este tapabocas puede ser quirúrgica, o confeccionada de forma casera según las indicaciones del Ministerio de Salud (MINSAL).

Se recomienda al personal que se traslada en transporte público seguir las siguientes recomendaciones:

- Utilizar tapabocas (obligatorio).
- Utilizar las estaciones de limpieza y desinfección de manos en las estaciones y portales. (Transporte masivo)
- Mantener la distancia, como mínimo se recomienda al menos 1 mt.
- Evitar tocar cualquier superficie (manillas, pasa manos, etc).
- No tocar ojos, nariz y boca.
- Utilizar solución alcohol (concentración 70%) gel para uso en el exterior.
- Evitar conglomeraciones.
- Contemplar diferentes rutas de viaje.

Movilización en bicicletas y motocicletas:

- Evitar llevar parrillero.
- Desinfectar siempre antes y después de usar el medio de transporte, casco, pedales, guantes, gafas, rodilleras, manubrio y demás elementos con solución clorada.
- Contemplar varias rutas.
- Al llegar al destino desinfectar manos con agua y jabón.

Movilización en carro particular:

- Abrir el vehículo y dejar ventilar por unos minutos.
- Mantener siempre ventilado cuando se encuentre en movimiento.
- En caso de tener pasajero, mantener una distancia mínima de 1 m.
- Desinfectar siempre antes y después de usar el medio de transporte, manija, volante, palanca, radio, comandos y demás elementos con solución clorada.
- Contemplar varias rutas.
- Al llegar al destino desinfectar manos con agua y jabón.

9.2.9 Visitantes

Se entiende por visitante a los proveedores y clientes (este sólo ingresará a las instalaciones del campamento administrativo o sala de ventas), personal de la Alcaldía u otras entidades relacionadas con el proyecto, de forma que se cumpla la restricción del ingreso de personal ajeno a la obra.

El personal que ingrese como visitante debe:

- Registrarse en el formato Registro de visitantes (F-HSEQ-59)
- Seguir las indicaciones mencionadas en este protocolo en el momento de ingreso con el Registro de temperatura de personal (F-HSEQ-81B)
- Desinfectarse con dilución de alcohol al 70% roseando por completo en su vestimenta para luego proceder con el lavado de manos.
- Recibir la información de notificación de riesgos al ingresar a las instalaciones.
- Deberá portar tapabocas y guantes desechables de lo contrario no podrá ingresar; los utilizará durante el tiempo que se encuentre en las instalaciones.
- Cumplir las indicaciones establecidas en este protocolo de interacción social.

9.2.10 Residentes

Se entiende por residentes, (este sólo ingresará a su lugar de residencia), personal que vive en el proyecto, de forma que se cumpla la restricción del ingreso a la obra.

El personal que ingrese como residente debe:

- Registrarse una única vez en el formato Registro de visitantes (F-HSEQ-59)
- Seguir las indicaciones mencionadas en este protocolo en el momento de ingreso con el Registro de temperatura de personal (F-HSEQ-81B)
- Desinfectarse con dilución de alcohol al 70% roseando por completo en su vestimenta para luego proceder con el lavado de manos.
- Recibir la información de notificación de riesgos al ingresar a las instalaciones.
- Deberá portar tapabocas y guantes desechables que debe utilizar durante su recorrido en las zonas comunes del edificio.
- Cumplir las indicaciones establecidas en este protocolo de interacción social.

10. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

10.1 Maquinaria pesada

- Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección del proceso de construcción.

Para todas las maquinarias pesadas:

- Mantener limpias e higiénicas las maquinarias implementadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior las cabinas cuando aplique, el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.
- Debe haber siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones previo y posterior a su uso.
- Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.
- Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo al interior de la obra para el uso de la maquinaria.

10.2 Herramienta menor.

Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

11. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Se garantizará el proceso de información y divulgación de las medidas implementadas para garantizar la integridad, salud y bienestar de todo el personal y comunidad.

- Notificación a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados en su área de influencia, por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo entre población y trabajadores.
- Se presentará a la Secretaría de Salud del Departamento, a la Alcaldía del Municipio y a Colmena ARL el protocolo a implementar, con el fin de articular las acciones necesarias, recibir observaciones y sugerencias para su debida implementación y obtener la aprobación de las acciones establecidas en el cumplimiento de las exigencias de la Circular Conjunta No. 001 de 2020 del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de vivienda.
- Se divulgará el protocolo de seguridad y las medidas para la prevención contra el virus COVID-19 al personal, mediante el empleo de material informativo y en caso de ser estrictamente necesario, la realización de reuniones en grupos de máximo 10 personas distanciadas como mínimo 2 m., en áreas ventiladas o haciendo uso de las diferentes herramientas y canales de comunicación.
- Se realizará divulgación de la información de prevención frente al COVID-19 a través de carteleras, entrega de folletos al personal del proyecto, realización de la charla diaria de seguridad cinco minutos de los diferentes temas relacionados con la prevención, así como carteles informativos en las diferentes zonas de la obra principalmente junto a los lavamanos, como la mencionada a continuación:
 - ✓ Protocolo de lavado de manos
 - ✓ Recomendaciones de lavado de manos cada tres (3) horas
 - ✓ Mantener limpios los elementos de trabajo.
 - ✓ Uso de tapabocas

Así mismo, se realizarán campañas preventivas a través de los medios de comunicación corporativos:

- ✓ correos corporativos
- ✓ Whatsapp
- ✓ Redes sociales corporativas
- ✓ Página web de Torres de Sevilla

Se continuará con la localización de avisos informativos sobre el uso obligatorio de elementos de protección personal en todas las áreas de trabajo.



Fotografía – Señalización de uso de EPP en obra
Fuente: Torres de Sevilla

En los puntos de oficina, en la cartelera, se comunicarán boletines informativos con la realización de las actividades pertenecientes a este protocolo de seguridad que se han implementado por parte del proyecto con el fin de dar tranquilidad a la comunidad y generar confianza en el compromiso con la prevención y bienestar de todos.

De igual manera, se dará a conocer las líneas de atención gratuita (Municipal, Departamental y Nacional), para orientación del COVID-19 a todo el personal de proyecto.

Las líneas de comunicación nacional dispuestas para atención de COVID-19 por MinSalud son:

Bogotá: +57(1) 330 5041. **Resto del país:** 01 8000 955 590.

Desde tu celular: 192.



12. MEDIDAS PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS.

Respecto a la provisión de insumos para el desarrollo de las obras de construcción es necesario dar lineamientos en materia de acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores en obra y los proveedores de materiales de construcción.

12.1 MEDIDAS DE ENTREGA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

- Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario de recepción de soportes físicos, facturas y correspondencia, generar barreras físicas como ventanas de vidrio que separen a las personas que reciben de las que llevan la correspondencia o tratar de realizar campañas de distanciamiento para la recepción de estas.
- Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- Contar y demarcar las zonas de espera con una línea amarilla
- Desinfectar los vehículos al ingreso y salida de la obra camiones, mixer, camabajas etc.
- El personal que conduzca los vehículos deberá contar con todos los elementos de protección personal de manera obligatoria.
- El conductor del vehículo deberá permanecer dentro de la cabina sin contacto con el personal de la obra salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Posterior al descargue desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.
- Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.
- El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el proveedor, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.

12.2 Gestión del almacén.

- Garantizar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de obra.
- Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.

- Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- El almacenista deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los trabajadores de obra.

13. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19

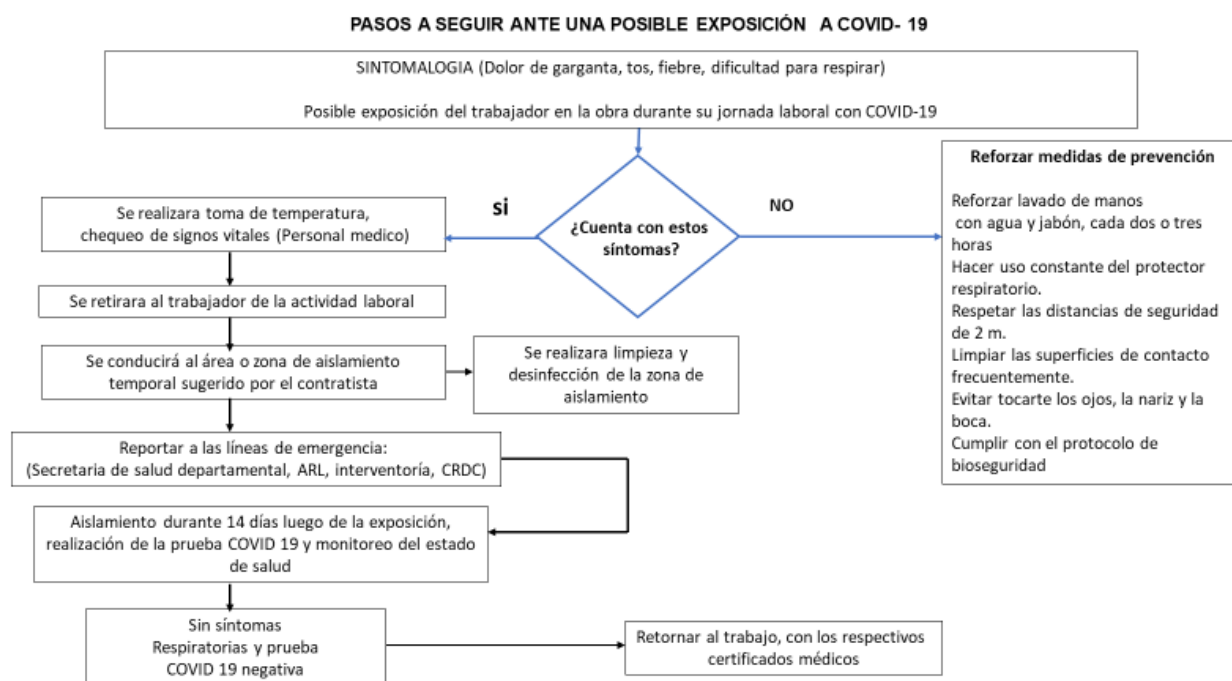
El proyecto dispone de los elementos de atención de emergencias establecido en el Plan de Emergencias con disponibilidad de uso de botiquines, férula espinal (conocida como camilla portátil) en caso que sea necesario movilizar a una persona que pierda el equilibrio o se desmaye.

Si un trabajador es identificado en el momento del ingreso al proyecto con estado febril o presenta síntomas de tos seca, dificultad para respirar y cansancio general, no se permitirá el ingreso a las instalaciones y se le solicitará que implemente las medidas de aislamiento domiciliario y se notificará a la Secretaría de Salud.

13.1 Zona de aislamiento temporal

En el caso que un trabajador presente alguna sintomatología asociada a COVID-19 se dirigirá a la zona de aislamiento temporal, mientras es remitido al centro de salud o al aislamiento domiciliario, sin poner en riesgo el resto del personal.

Este espacio debe estar señalizado.



13.2 Reporte

Si un trabajador durante la jornada de trabajo presenta fiebre, malestar general o inicios de tos, debe reportarlo al área SST para confirmar temperatura y en el caso de presentar cuadro febril, se le solicitará que implemente las medidas de aislamiento domiciliario y se notificará a la Secretaría de Salud.

Los reportes se realizarán en el siguiente orden, por el área SST:

1. Notificar a la Secretaría de Salud para iniciar los protocolos definidos por el Ministerio de Salud.
2. Se reportará la situación de posible COVID-19 a la Dirección de Obra y a la Dirección del Sistema de Gestión Integral.
3. Se realizará el reporte a la ARL notificando la situación de posible COVID-19

13.3 Seguimiento al personal

Una vez visitado el trabajador por el profesional de la Secretaría de Salud, se le indicará si continúa el manejo en su vivienda o si requiere hospitalización.

Si el trabajador es diagnosticado como caso positivo de COVID-19 se realizará la verificación del personal que tuvo contacto, si presenta síntomas y realizar un aislamiento preventivo con seguimiento de su estado de salud.

14 ANEXOS

F-HSEQ-59 Registro de visitantes

F-HSEQ-68B Manifiesto de condiciones de salud

F-HSEQ-81B Registro de temperatura de personal

F-HSEQ-81C Toma de datos de ingreso y salida de obra

F-HSEQ-81D Seguimiento rutinario al trabajador contagiado con COVID-19

F-TH-19 Listado de Asistencia a Formación

MZ-HSEQ-05 Matriz de Dotación y EPP por cargo

PT-HSEQ-14 Protocolo de Limpieza y Desinfección para la Prevención del COVID-19

Formato del Ministerio de Vivienda – Información adicional para reapertura de actividades de construcción - protocolo de bioseguridad